

CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 7 de marzo de 2023, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 30 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

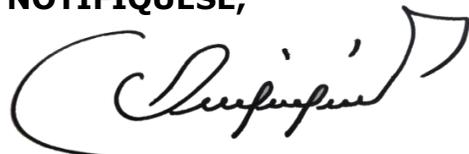
Radicado	2019 - 048
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	FERNANDO VERA CASTRO
Demandado	JOSE LUIS GARCÍA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Mayo treinta y uno de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el memorial anterior, suscrito por el apoderado de la parte demandante, este Despacho advierte que no se encuentra trámite alguno por surtir de oficio o por iniciativa del Juzgado, como quiera que las acciones posteriores corresponden y son responsabilidad de los interesados.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de junio de 2023.

No. 094



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Darío Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95824e58756726b9722ac405c8cfec46ab3526cde5bebc877155b5753bb634e1**

Documento generado en 30/05/2023 10:09:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>